

Plan de Desarrollo UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI

Millones de pesos corrientes

Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 31/03/2021

PROPÓSITO CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR LA CRISIS CLIMÁTICA

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%	Programado	Ejecutado	%
33 Más árboles y más y mejor espacio público	\$323,708	\$215,560	66.59	\$531,693	\$42,434	7.98	\$462,801	\$0	0.00	\$242,538	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,696,505	\$257,994	15.21
0 N/A	\$323,708	\$215,560	66.59	\$531,693	\$42,434	7.98	\$462,801	\$0	0.00	\$242,538	\$0	0.00	\$135,766	\$0	0.00	\$1,696,505	\$257,994	15.21
237 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención para la protección y conservación del recurso arbóreo de la ciudad	\$1,909	\$1,900	99.53	\$3,735	\$2,807	75.15	\$4,400	\$0	0.00	\$4,500	\$0	0.00	\$1,900	\$0	0.00	\$16,443	\$4,706	28.62

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/03/2021

Conforme al avance programado en el componente de actividades el retraso corresponde a la ejecución de 1.598 actuaciones, las cuales fueron sustanciadas y se encuentran para revisión, firma y numeración, etapas que deben concluir para ser cuantificadas en la meta.

Solución: Se realizará seguimiento periódico a los procesos impulsados hasta su conclusión en la etapa de numeración en el sistema.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el fin de contribuir con una mejor gestión sobre el arbolado urbano y prevenir el deterioro del recurso, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, para el cuatrienio 2020 II - 2024 I, programó aumentar en un 15% el número de actuaciones ejecutadas sobre el recurso en el periodo 2016 II - 2019 II, que corresponden a 98.929 actuaciones. Para tal efecto, la SDA programó como meta del cuatrienio, ejecutar 115.000 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso arbóreo de la ciudad, de las cuales ejecutó 8.177 en el segundo semestre de 2020.

Para la vigencia 2021, la SDA programó la ejecución de 23.823 actuaciones, equivalente a un avance del 3,1% sobre el 15% de aumento establecido para el cuatrienio. En cumplimiento de lo prescrito, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, la Secretaría, a través de la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre ejecutó 2.902 actuaciones sobre el recurso arbóreo de la ciudad (2.766 son técnicas y 136 jurídicas), lo que representa un avance del 0,38% de lo programado para la vigencia, y del 1,44% de lo programado para el cuatrienio.

Las 2.902 actuaciones ejecutadas corresponden a:

Conceptos técnicos de manejo silvicultural de arbolado urbano: 32;

Conceptos técnicos de atención de emergencias silviculturales: 13;

Conceptos técnicos para la autorización de actividades silviculturales para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares: 133;

Informes técnicos de evaluación: 13;

Conceptos técnicos de seguimiento silvicultural: 370;

Conceptos técnicos de seguimiento a la plantación y mantenimiento básico del arbolado urbano: 36;

Informes técnicos de seguimiento: 111;

Conceptos técnicos sancionatorios: 34;

Informe técnico sancionatorio: 4;

Actos administrativos: 129;

Requerimientos y oficios de respuesta a comunicaciones y PQRS: 2.027.

Beneficios

La población distrital se ve beneficiada con la ejecución de las actuaciones técnico-jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención debido a que, a través de éstas, la Secretaría Distrital de Ambiente realiza diagnósticos del estado actual del arbolado urbano, emitiendo conceptos y/o informes técnicos y/o resoluciones, para una mejor gestión del mismo, contribuyendo a: 1). Mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, daños a redes aéreas y subterráneas, 2). Disminuir los síntomas de afectación por plagas y enfermedades y 3). Propender por la conservación, preservación y aumento de la cobertura arbórea de la ciudad.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 237

253 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	12.10%	34.29%	9.60%

126 Secretaría Distrital de Ambiente					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.30	1.30	1.06	81.54%	
2021	3.30	3.14	0.38	12.10%	34.29%
2022	4.70	4.80	0.00	0.00%	
2023	4.70	4.80	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.20	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	15.00	1.44		9.60%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	12.10%	34.29%	9.60%

238 Actualizar el 100% del sistema de información para la gestión del arbolado urbano - SIGAU - y la cartografía correspondiente	\$1,892	\$1,892	100.00	\$1,635	\$596	36.44	\$1,755	\$0	0.00	\$600	\$0	0.00	\$310	\$0	0.00	\$6,192	\$2,488	40.17
--	---------	---------	--------	---------	-------	-------	---------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI", El Jardín Botánico presenta los siguientes avances:

Se implementará un control y seguimiento que garantice la actualización del 100% de las actividades de tala, replantes y plantaciones nuevas realizadas durante la vigencia, por lo anterior para este periodo se actualizó la siguiente información: 299 árboles de Tala, 383 de Plantación.

Durante el periodo de Marzo de 2021 se adelantaron actividades en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU con la siguiente información: Plantación: 383 cargados de 383, y Tala: 299 cargados de 299 árboles, actividades de MIPE a 7.096 árboles.

Adicionalmente, se realiza el proceso de actualización del SIGAU a través del Convenio No 710 de 2020, durante este periodo se reporta avance en 3 entregas que corresponden al plan de trabajo, 75% de identificación de zonas Potenciales de Arborización y modelo de analítica de datos.

Beneficios

Con el proceso de actualización del Sistema de Información para la Gestión arbolado Urbano y Jardinería, la Ciudad cuenta con un instrumento que permita la toma de decisiones y estado de las coberturas vegetales.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 238

254 Porcentaje de avance de la actualización del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	100.00%	100.00%	40.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis				Avance
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	De la Vigencia	
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					40.00%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	100.00%	100.00%	40.00%

239 Aumentar en un 15% las actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora	\$501	\$499	99.50	\$830	\$799	96.32	\$1,600	\$0	0.00	\$1,650	\$0	0.00	\$740	\$0	0.00	\$5,321	\$1,298	24.39
---	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	-------	-----	------	---------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

126 SDA,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", y con el objeto de aumentar la gestión para controlar el tráfico de la flora maderable y no maderable en Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, para el cuatrienio 2020 II - 2024 I, programó aumentar en un 15% el número de actuaciones ejecutadas sobre el recurso en el periodo 2016 II - 2019 II, que corresponden a 20.523 actuaciones. Para tal efecto, la SDA programó como meta del cuatrienio, ejecutar 24.000 actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora, de las cuales ejecutó 2.707 en el segundo semestre de 2020.

Para la vigencia 2021, la SDA programó la ejecución de 3.200 actuaciones, equivalente a un avance del 2% sobre el 15% de aumento establecido para el cuatrienio. En cumplimiento de lo prescrito, del 01 de enero al 31 de marzo de 2021, la Secretaría ejecutó 609 actuaciones técnicas y jurídicas sobre el recurso flora, lo que representa un avance del 0,38% de lo programado para la vigencia, y del 2,07% de lo programado para el cuatrienio.

Las actuaciones ejecutadas en el referido periodo corresponden a: 159 visitas de evaluación y seguimiento a empresas forestales; 44 visitas de verificación de especímenes de la flora silvestre, exportados o importados con permiso CITES y NO CITES; 2 visitas para expedición de salvoconductos; 20 visitas de inventarios de control y seguimiento a empresas forestales; 4 visitas de control para registro del libro de operaciones; 11 certificaciones de exportación e importación a empresas forestales; 9 certificaciones de registro y cumplimiento de empresas forestales; 1 oficio de negación de certificación; 4 jornadas pedagógicas; 327 reportes de movimientos del libro de operaciones verificados e ingresados al sistema FOREST; 13 operativos de control; 4 recorridos de control; 3 recorridos de prevención; y 8 actos administrativos.

Beneficios

El beneficio de las actuaciones ejecutadas se encuentra enmarcado en el cumplimiento a las solicitudes de los usuarios para la comercialización de productos legalmente obtenidos del medio. Al obtener una comercialización dentro del marco legal, se

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

126 SDA,

estima que se reduce la presión sobre la flora silvestre cuya finalidad propende por el cuidado a los ecosistemas nacionales, lo que permite a la comunidad el goce y disfrute de estos en las condiciones adecuadas para los ecosistemas.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 239

255 Porcentaje de aumento en el número de actuaciones técnicas o jurídicas de evaluación, control, seguimiento y prevención sobre el recurso flora

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	19.00%	56.10%	13.63%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

126 Secretaría Distrital de Ambiente						Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	1.20	1.50	1.69	112.67%		
2021	3.70	2.00	0.38	19.00%	56.10%	
2022	4.10	5.00	0.00	0.00%		
2023	4.40	4.90	0.00	0.00%		
2024	1.60	1.60	0.00	0.00%		
TOTAL	15.00	15.19	2.07		13.63%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	19.00%	56.10%	13.63%

240 Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	\$28,193	\$27,590	97.86	\$40,343	\$1,398	3.46	\$16,281	\$0	0.00	\$16,518	\$0	0.00	\$13,792	\$0	0.00	\$115,126	\$28,988	25.18
---	----------	----------	-------	----------	---------	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

227 UAERMV, 204 IDU,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/03/2021

En la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, la baja ejecución se presenta, porque los metros cuadrados de adecuación de espacio público solo se contabilizan y reportan cuando se han finalizado las obras de adecuación por segmento.

Sin embargo, actualmente se está adelantando las adecuaciones de 2.097 m2 de segmentos de espacio público, los cuales serán reportados una vez se finalice la obra.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Instituto de Desarrollo Urbano, en lo corrido del año 2021, ha ejecutado un total de 75.159,14 m2 de espacio público a través de los contratos IDU-1639-2019, IDU-1629-2019 IDU-74-2020. En lo ejecutado en lo corrido del Plan de desarrollo se tienen 112.077,07 m2 de espacio público mantenidos correspondiente al 7.98% de avance frente a la meta del Plan.

Sumada a las acciones de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en lo corrido del 2021, ha avanzado en la fase de priorización y diagnóstico. Los 403.33 m2 corresponde a tramos terminados de los segmentos que se vienen adecuando de la Cicloruta temporal (costado sur de la calle 13 entre las carreras 97 y 135) y la adecuación de andenes en el sector de Navarra.

Beneficios

Mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

227 UAERMV, 204 IDU,

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 240

256 Número de metros cuadrados de espacio público conservados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	26.51%	34.40%	7.48%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	249,649.42	35,917.93	14.39%	
2021	370,000.00	269,089.19	76,159.14	28.30%	36.75%
2022	370,000.00	448,048.44	0.00	0.00%	
2023	225,155.00	325,155.00	0.00	0.00%	
2024	90,000.00	326,944.44	0.00	0.00%	
TOTAL	1,405,155.00	1,405,155.00	112,077.07		7.98%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
93.36%	2021	26.42%	34.31%	7.45%

227 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	30,000.00	30,000.00	403.33	1.34%	1.34%
2022	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%	
2023	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00%	
2024	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100,000.00	100,000.00	403.33		0.40%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
6.64%	2021	0.09%	0.09%	0.03%

241 Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contara con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	\$226,306	\$127,306	56.25	\$382,200	\$24,753	6.48	\$278,896	\$0	0.00	\$119,924	\$0	0.00	\$65,794	\$0	0.00	\$1,073,120	\$152,060	14.17
---	-----------	-----------	-------	-----------	----------	------	-----------	-----	------	-----------	-----	------	----------	-----	------	-------------	-----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI"; El Instituto de Desarrollo Urbano, en lo corrido del año 2021, ha ejecutado un total de 66.103 m2 de espacio público con lo cual se alcanza un avance del 2.54% frente a la meta del plan de Desarrollo distribuidos de la siguiente manera:

- AV.ELRINCON KR91 AC131A D CR91 AV.CONEJE
- AV ALSACIA (AV BOYACÀ - AV CALI)
- AV. TINTAL DE AV. V/CIO. A AV. BOSA.
- AV. ALSACIA (AV TINTAL A AV CALI)

Fecha último reporte 31/03/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL
 AV.JOSÉ C.MUTIS DE AK. 70- AV.BOYACA
 ACCIONES POPULARES ESPACIO PÚBLICO
 ANDENES ZONA ROSA

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 241

257 Número de metros cuadrados de espacio público construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	13.77%	13.77%	2.54%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	643,176.00	116,270.00	0.00	0.00%	
2021	950,224.00	480,029.00	66,103.00	13.77%	13.77%
2022	713,107.00	613,107.00	0.00	0.00%	
2023	306,669.00	771,877.00	0.00	0.00%	
2024	105,416.00	737,309.00	0.00	0.00%	
TOTAL	2,718,592.00	2,602,322.00	66,103.00		2.54%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	13.77%	13.77%	2.54%

242 Construir o reforzar 135 puentes peatonales	\$40,412	\$35,112	86.89	\$57,612	\$235	0.41	\$79,606	\$0	0.00	\$18,465	\$0	0.00	\$22,474	\$0	0.00	\$218,568	\$35,348	16.17
---	----------	----------	-------	----------	-------	------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

204 IDU,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de la meta de contruir o reforzar puentes peatonales, presenta los siguientes avances:

En la vigencia 2020, se adjudicó los contratos de construcción e interventoría para la ejecución del ciclopunte canal molinos.

Se adjudico los contratos de conservación y su interventoría para ejecutar a monto agotable la conservación de los puentes peatonales en la ciudad de Bogotá Grupo 1 y 2

En lo corrido del 2021, ha mantenido 1 puente peatonal a través del contrato IDU-1629-2019, dicho puente se encuentra ubicado en de la calle 13 Sur por carrera 12A localizado en la localidad de Antonio Nariño.

Fecha último reporte 31/03/2021

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

204 IDU,

Beneficios

El Instituto de Desarrollo Urbano, a través de los años tiene programas de construcción y conservación de espacio público incluidos los puentes peatonales que a medida que se desarrollando dan como beneficio mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

258 Número de puentes peatonales construidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	4.00	2.00	0.00	0.00%	
2021	4.00	8.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	6.00	4.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
TOTAL	15.00	13.00	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 242

636 Número de puentes peatonales conservados o reforzados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 12-AUG-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	4.17%	4.17%	1.04%

204 Instituto de Desarrollo Urbano					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	45.00	24.00	0.00	0.00%	
2021	15.00	24.00	1.00	4.17%	4.17%
2022	20.00	42.00	0.00	0.00%	
2023	20.00	20.00	0.00	0.00%	
2024	20.00	10.00	0.00	0.00%	
TOTAL	120.00	96.00	1.00		1.04%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	4.17%	4.17%	1.04%

243 Desarrollar una (1) estrategia de pedagogía para	\$232	\$195	84.16	\$482	\$303	62.96	\$757	\$0	0.00	\$794	\$0	0.00	\$784	\$0	0.00	\$3,049	\$499	16.36
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

promover la cultura ciudadana en el espacio público

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades en el marco de la Estrategia Pedagógica:

- Definición de la metodología para la implementación de la Escuela de Espacio Público en el documento "Proyecto Escuela de Espacio Público" que contiene ejes estructurantes y definición de la metodología pedagógica
- Se logro la firma del Memorándum de entendimiento para la cooperación interinstitucional y la asistencia técnica, con la Fundación Casa de la Infancia, como alianza estratégica para la implementación de la Escuela del Espacio Público.
- Se expidió la Resolución 296 de 23 de noviembre de 2020 "Por la cual se deroga en su totalidad la Resolución No. 152 del 09 de junio de 2006, Por medio de la cual se funda institucionalmente la "Escuela del Espacio Público" en la Defensoría del Espacio Público y se adscribe su gestión administrativa y pedagógica en el Área de campañas de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público", que permite iniciar los trámites de adopción y formalización técnica, jurídica y administrativa de la nueva Escuela de Espacio Público.
- Creación de la Escuela de Espacio Público (Res. 029/2021)
- Firma del acuerdo de cooperación internacional, asistencia técnica y complementación con la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI, con el propósito es aunar esfuerzos para promover e implementar estrategias pedagógicas de uso y apropiación adecuada del espacio público en Bogotá.
- Lanzamiento de dos cartillas en el marco de la colección de lecciones sobre el espacio público que incluye textos para que la ciudadanía tenga información clara, que fortalezca el uso, disfrute y apropiación adecuada de los espacios públicos. La primera "ABC de espacio público en Bogotá" resultado de un trabajo conjunto entre el DADEP y el SENA; y la segunda "instrumentos de administración de los bienes fiscales y de uso público y bienes fiscales".

Beneficios

Con el desarrollo de la Estrategia de pedagogía mediante la Escuela de Espacio se busca generar los diferentes procesos pedagógicos que aporten de manera positiva a la divulgación del conocimiento acerca de los fundamentos básicos sobre el espacio público, el cual trasciende el ambiente intelectual, para determinar comportamientos de cultura ciudadana y de convivencia.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 243

259 Estrategia de pedagogía desarrollada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	33.00%	66.50%	26.60%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
				2020	1.00
2021	1.00	1.00	0.33	33.00%	66.50%
2022	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	26.60%

Constante

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	33.00%	66.50%	26.60%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

244 Formular e implementar una estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales (árboles patrimoniales)	\$38	\$38	100.00	\$305	\$27	8.95	\$420	\$0	0.00	\$420	\$0	0.00	\$120	\$0	0.00	\$1,302	\$65	4.98
---	------	------	--------	-------	------	------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, en la formulación de la estrategia, presenta los siguientes avances:

Vigencia 2021:

Socialización de las Hojas de Vida de los profesionales especializados en historia, antropología o sociología con el Ministerio de Cultura y la STO del JBB.

Descripción del proyecto de bosques urbanos al Ministerio de Cultura como alternativa a la gestión de coberturas vegetales y sitios icónicos.

Revisión con el Ministerio de Cultura de la normatividad relacionada con las coberturas vegetales en el D.C.

Oficio No. 2021EE974 Propuesta de Manejo de Coberturas Vegetales de la Casa Museo Quinta de Bolívar

Reunión Ministerio de Cultura - JBBJCM

Visita Estación de la Sabana Ministerio de Cultura - JBBJCM

Visita Quinta de Bolívar remas SIGAU, Bosques Urbanos, Huerta Urbana.

Vigencia 2020:

1. Firma Convenio Marco de Cooperación No. 011 de 2020 entre el Ministerio de Cultura y el JBBJCM cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y administrativos, entre el Ministerio de Cultura y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para el fortalecimiento de los procesos de formulación e implementación de instrumentos y estrategias para la protección del patrimonio cultural relacionado con los paisajes culturales y sitios (icónicos, históricos, patrimoniales o culturales) que involucren patrimonio cultural y natural en Bogotá D.C."
2. Elaboración de la propuesta de manejo de las coberturas vegetales de los jardines de la Quinta de Bolívar para evaluación del Ministerio de Cultura relacionados con árboles patrimoniales, de interés público, candidatos para patrimoniales, propuesta para la identificación de fauna asociada e informe de manejo de coberturas y diseños de jardinería como ejercicio piloto para la declaratoria de los paisajes culturales en el país.
3. Elaboración del Plan de Acción Plurianual de la meta para la vigencia 2021 de la Estrategia de manejo de las coberturas vegetales asociadas a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales.
4. Entrega y revisión insumos Quinta de Bolívar al JBB sobre antecedentes históricos árboles adicionales propuestos como patrimoniales.
5. Entrega productos de diagnóstico a la Quinta de Bolívar relacionados con árboles patrimoniales, de interés público, candidatos para patrimoniales, propuesta identificación de fauna asociada e informe de manejo de coberturas y diseños de jardinería.

Beneficios

Con la identificación, reconocimiento y exaltación de coberturas vegetales y paisajes asociados a sitios icónicos, históricos, patrimoniales o culturales, se propende por el cuidado de los mismos a través de la apropiación social de estos espacios por la ciudadanía.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 244

260 Número de estrategias formuladas e implementada

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	44.00%	44.00%	11.00%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis Creciente

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan					
2020	0.10	0.10	0.10	100.00%						
2021	0.35	0.25	0.11	44.00%	44.00%	100.00%	2021	44.00%	44.00%	11.00%
2022	0.65	0.65	0.00	0.00%						
2023	0.90	0.90	0.00	0.00%						
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%						
				al Plan de Desarrollo	11.00%					

245 Fortalecer un (1) observatorio del espacio público mediante la implementación de la política Distrital de Espacio Público	\$190	\$190	100.00	\$961	\$252	26.27	\$666	\$0	0.00	\$699	\$0	0.00	\$691	\$0	0.00	\$3,208	\$442	13.80
---	-------	-------	--------	-------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

No se presentan retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", la Defensoría del Espacio Público realizó las siguientes actividades:

1. Proyectos de Investigación: se llevaron a cabo dos (2) proyectos de investigación, así:

a) Índice de caminabilidad, con el cual se pretende desarrollar una herramienta para evaluar la caminabilidad de los tramos de andenes en Bogotá

b) Se realiza reunión final con la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA acerca del indicador de caminabilidad con el fin de realizar evaluación de lo trabajado durante el 2020 y consolidar la propuesta de trabajo para el 2021.

c) Espacio Público en Tiempos de pandemia, con esta investigación se busca recolectar información con respecto al comportamiento que ha tenido la ciudadanía en el espacio público,

2. Se dio inicio el proceso para realizar el Convenio Marco entre la Sociedad Colombiana de Arquitectos - SCA y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP. El Convenio Marco tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos e institucionales para adelantar acciones conjuntas con relación a las líneas de investigación y divulgación del Grupo de Administración y Gestión del Observatorio y la Política de Espacio Público de Bogotá.", estos esfuerzos técnicos van encaminados a la realización de la Segunda Bienal de Espacio Público, el mayor evento de Espacio Público de Bogotá.

3. En cuanto a la Política Pública de Espacio Público se avanzó en la coordinación interinstitucional para la ejecución del producto 2.2.9, Proyectos implementados en el Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo) como contribución a la mitigación de impactos en la calidad del medio ambiente, mediante la definición de las actividades a desarrollar en el corto plazo para la ejecución del producto, así mismo, se continuó con el acompañamiento técnico, desde el Observatorio de Espacio Público, a actividades específicas de algunas entidades, en relación con la ejecución de los productos del Plan de Acción, por último, se realizó conformación y puesta en operación de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Espacio Público, específica para el desarrollo de los temas técnicos que requiera la implementación de la PDEP, en cumplimiento de los dispuesto en la resolución DADEP 025 de 2021. En relación con este tema, se realizó la identificación y priorización de temas y actores clave para la programación de las sesiones a lo largo del año.

4. Se realizó el reporte técnico de indicadores de espacio público 2020, así: i) Espacio público efectivo, 4,62 m²/hab; ii) Espacio público verde, 11,49 m²/hab; iii) Espacio público total, 24,14 m²/hab.

5. Instalación de la Mesa de Trabajo entre el DADEP y las Curadurías Urbanas que pretende subsanar las dificultades de zonas de cesión por parte de constructores y urbanizadores en Bogotá.

6. Desarrollo del Reto de Imágenes "Imagina a Bogotá Futura".

Beneficios

A través de la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, se avanza en la coordinación interinstitucional para la ejecución del producto "Proyectos implementados en el Espacio público total -EPT- (Efectivo y No efectivo)" como

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

contribución a la mitigación de impactos en la calidad del medio ambiente.

Así mismo, se realizó la conformación y puesta en operación de la Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Espacio Público, la cual desarrollará temas técnicos que requieran la implementación de la Política Distrital de Espacio Público, en cumplimiento de los dispuesto en la Resolución DADEP No.025 de 2021.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 245

261 Número de observatorios de espacio público fortalecido

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	14.00%	57.00%	22.80%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Constante

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	1.00	1.00	1.00	100.00%	
2021	1.00	1.00	0.14	14.00%	57.00%
2022	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2023	1.00	1.00	0.00	0.00%	
2024	1.00	1.00	0.00	0.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	14.00%	57.00%	22.80%

al Plan de Desarrollo 22.80%

246 Gestionar el 100% de las iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público	\$1,502	\$1,292	86.04	\$2,557	\$1,468	57.43	\$2,695	\$0	0.00	\$2,828	\$0	0.00	\$2,794	\$0	0.00	\$12,376	\$2,761	22.31
--	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

No reportan retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", La Defensoría del Espacio Público realizó la gestión de iniciativas públicas y/o privadas para la administración del patrimonio inmobiliario distrital y el espacio público, así:

1. Se realizó la expedición de reglamentación para el aprovechamiento económico del Espacio Público, con el fin de aportar a la reactivación económica de la Ciudad, relacionada con: Estrategia proyecto piloto Bogotá a Cielo Abierto, venta de alimentos en vía tipo Food Trucks, Reglamentación agricultura urbana y agroecológica en el espacio público, instalación de puntos de ciclo parqueo en el marco del COVID, entre otros.
2. Creación del DEMOS zona rosa bajo la resolución No. 238 del 8 de octubre 2020
3. Entrega en administración de: 51 predios a la Secretaría de Seguridad para el funcionamiento de CAI; de 9 salones comunales ubicados en espacio público a Juntas de Acción Comunal y de 15 predios entregados a entidades de nivel descentralizado.
4. Entrega a la concesión de paraderos (Eucol) de 14.683 elementos para mantenimiento, reposición, actualización, traslado y viabilidad para el inicio de fabricación de prototipos a escala real, de la concesión de paraderos (Eucol).
5. Se realizó la expedición de reglamentación para el aprovechamiento económico del Espacio Público, con el fin de aportar a la reactivación económica de la Ciudad, relacionada con: Estrategia proyecto piloto Bogotá a Cielo Abierto, venta de alimentos en vía tipo Food Trucks, Reglamentación agricultura urbana y agroecológica en el espacio público, instalación de puntos de ciclo parqueo en el marco del COVID, entre otros.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

6. Firma del contrato de concesión Hub de Movilidad Plaza Calle 136, una alianza público-privada que generará y recuperará espacio público en el sector de las calles 136 y 137, la carrera 18 y Avenida 19, con el cual se espera la inversión del sector privado de aproximadamente 72 mil millones de pesos.

Beneficios

Mediante la Alianza Público - Privada Hub de Movilidad Plaza Calle 136, se incentiva la participación del sector privado en el desarrollo de obras y proyectos de infraestructura, con el fin de mantener a largo plazo infraestructura pública que cumpla con las necesidades de los ciudadanos, con el cual se espera una inversión del sector privado de aproximadamente 72 mil millones de pesos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 246

262 Porcentaje de iniciativas gestionadas

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	28.33%	64.17%	25.67%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Constante
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	100.00	100.00	28.33	28.33%	64.17%
2022	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2023	100.00	100.00	0.00	0.00%	
2024	100.00	100.00	0.00	0.00%	
al Plan de Desarrollo					25.67%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	28.33%	64.17%	25.67%

247 Incorporar 3.500.000 m2 de espacio público al inventario general de espacio público y bienes fiscales	\$1,287	\$1,269	98.59	\$2,848	\$897	31.50	\$2,377	\$0	0.00	\$2,495	\$0	0.00	\$2,465	\$0	0.00	\$11,472	\$2,166	18.88
---	---------	---------	-------	---------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentan retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", La Defensoría del Espacio Público, ha incorporado en total 1.646.093,57 m2 , como se detalla a continuación:

En lo corrido de 2021 se han incorporado 30.244,29, de los cuales 17.963,9 M2 corresponden a la reserva forestal del Parque Illimani predio de transferencia de la Caja de Vivienda Popular ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar; los metros restantes corresponde a un predio ubicado en Suba (Hacienda Casablanca) entregado como zona de cesión para vías y parques de la localidad y predio ubicado en Fontibón (Humedal Capellanía) entregados como zona de cesión obligatoria para el manejo y preservación ambiental de ríos y humedales.

En la vigencia 2020, se incorporó 1.615.849,28 metros cuadrados de espacio público y bienes fiscales, que son destinados para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Bogotá, reserva para futuros parques de la

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

ciudad y predios de zonas desarrolladas para equipamientos institucionales. Estas incorporaciones se realizaron en las localidades de Usaquén, Usme, Kennedy y Suba, destacándose el predio la Serranía con 1.596.021 metros cuadrados, el cual fue transferido por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá (E.A.A.B) en el marco de un convenio interadministrativo con La Secretaría de Ambiente con el fin de adelantar los procesos de adquisición mantenimiento y administración de los predios requeridos para la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua al Acueducto del Distrito Capital.

Beneficios

Como beneficio de la incorporación de predios al inventario general de espacio público, se ha logrado proteger y conservar las diferentes zonas de manejo y preservación ambiental que permiten la protección y conservación de los recursos hídricos que surten de agua a Ciudad (ríos, humedales, etc.), así mismo, se cuenta con predios para el desarrollo de proyectos estratégicos de ciudad (Vías, parques, etc.)

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 247

263 Número de metros cuadrados de espacio público incorporados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	3.56%	66.76%	47.02%

127	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público				Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	350,000.00	1,615,000.00	1,615,849.28	100.05%	
2021	850,000.00	850,000.00	30,244.29	3.56%	66.76%
2022	900,000.00	700,000.00	0.00	0.00%	
2023	950,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	450,000.00	135,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	3,500,000.00	3,500,849.28	1,646,093.57	al Plan de Desarrollo 47.02%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	3.56%	66.76%	47.02%

248 Mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

110 SDG,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

No se presentan retrasos.

Avances y/o logros

Meta cumplida en la vigencia 2020, cuyas acciones corresponde a: La Secretaría Distrital de Hacienda para cumplir esta meta, asignó los recursos necesarios a los FDL, para que estos se incluyeran en cada uno de los Planes de Desarrollo Local, los cuales fueron aprobados por las JAL en el mes de octubre de 2020. Es así como en el programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$14.124 Millones. El programa "Arbolado Urbano y/o rural" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$37.756 Millones. El programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$39.833 Millones. El programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo" los 20 PDL incluyeron un presupuesto total de \$62.434 Millones.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

110 SDG,

Beneficios

Programa "Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público"

Programa "Arbolado Urbano y/o rural.

Programa "Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal"

Programa "Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o bolsillo"

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 248

264 Porcentaje de recursos asignados a FDL mejorar el estado del espacio público local, zonas verdes y parques vecinales

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	100.00%	100.00%

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

110 Secretaría Distrital de Gobierno					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	100.00	100.00	100.00	100.00%	
2021	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
2022	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	100.00%	100.00%

249 Plantar 5.000 m2 de jardines en el espacio público y realizar mantenimiento a 140.000 m2 de jardines existentes	\$345	\$337	97.48	\$1,534	\$841	54.79	\$4,025	\$0	0.00	\$4,025	\$0	0.00	\$1,046	\$0	0.00	\$10,975	\$1,177	10.72
---	-------	-------	-------	---------	-------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Retrasos y soluciones

Fecha último reporte 31/03/2021

Pese a las diferentes contingencias dadas por la Pandemia COVID 19, las cuales tuvieron incidencia directa sobre la movilidad en el espacio público y la restricción por períodos de tiempo para el ingreso en algunos sectores de la ciudad, las acciones operativas desarrolladas por personal profesional y operativo de la línea de jardinería, permitió realizar el mantenimiento al total de las áreas ajardinadas en competencia de la Entidad, y de esta forma generar acciones que mitigaran las diferentes problemáticas generadas por los períodos de no intervención. En especial para la jardinería la existencia de períodos de no intervención repercute directamente en la reducción de ciclos de mantenimiento a ejecutar, y consecuentemente en que en estos tiempos de inactividad se presente un desarrollo desmesurado de arvenses, labores operativas enfocadas a mejorar el estado nutricional, el cual no permitió pérdidas significativas de material vegetal.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, en la meta de plantar y mantener jardines en el espacios públicos, presenta los siguientes avances:

1. Jardines Mantenidos: En el mes de Marzo de 2021 en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería ha realizado en proceso de mantenimiento 20.992 m2 de jardines, entre las actividades desarrolladas se encuentran: Mantenimiento integral del suelo 20.992 m2 , poda de 20.992 m2., sumado a las acciones de mantenimiento en los meses de enero a febrero de 10.141 m2, para un total acumulado en la vigencia 2021 de 31.133 m2 de jardines intervenidos .

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

En la vigencia 2020, el proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería ha realizado el mantenimiento de 135.000 m2 de jardines, entre las actividades desarrolladas se encuentran: Mantenimiento integral del suelo 289.271,95 m2 , poda de 289.271,94 m2, Riego de 135.907,96 m2, fertilización 390.567, 7m2, replante de 1.782m2, adición de sustrato a 28.386,16 m2 y corte de cesped de 400 m2. Durante el mes de diciembre se realizó el mantenimiento de 66.917 m2 de jardines, entre las actividades desarrolladas se encuentran: Mantenimiento integral del suelo y poda de 7.776,78 m2, Riego de 2.344 ,89 m2 , adición de sustrato 17.651y fertilización 346.109.7 m2.

NOTA: Es de aclarar que el indicador de mantenimiento tiene una particularidad en el reporte ya que cada vigencia el punto de partida es cero (0) hasta alcanzar la programación establecida en la vigencia, es decir es creciente en la vigencia y no es acumulada al plan de desarrollo.

2. Jardines Plantados: Con corte a 31 de diciembre del 2020, en vista de la formulación del proyecto de inversión No. 7677, la Subdirección Técnica Operativa - Línea de Jardinería ha realizado la plantación de 1.000 m2 en el proyecto de Paloquemao de la localidad de Santa fe.

Beneficios

Con la plantación de jardines en la ciudad, aportará al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

El mantenimiento de los jardines en la ciudad aporta al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, aporta a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como, proporciona utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, así como, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

265 Metros cuadrados de jardines plantados en el espacio público

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	50.00%	20.00%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Suma
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	
2020	1,000.00	1,000.00	1,000.00	100.00%		
2021	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%	50.00%	
2022	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%		
2023	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%		
2024	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00%		
TOTAL	5,000.00	5,000.00	1,000.00	al Plan de Desarrollo 20.00%		

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	50.00%	20.00%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 249

648 Metros cuadrados de jardines mantenidos

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.26%	99.26%	96.43%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
-----	--------------------------------------

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan	Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
2020	0.00	135,000.00	135,000.00	100.00%		100.00%	2021	99.26%	99.26%	96.43%
2021	0.00	136,000.00	135,000.00	99.26%	99.26%					
2022	0.00	137,000.00	0.00	0.00%						
2023	0.00	139,000.00	0.00	0.00%						
2024	0.00	140,000.00	0.00	0.00%						
				al Plan de Desarrollo	96.43%					

Creciente

250 Plantar 80.000 árboles en el espacio urbano de Bogotá y realizar el mantenimiento de 400.000 de los existentes	\$14,706	\$12,053	81.96	\$16,681	\$3,912	23.45	\$48,028	\$0	0.00	\$48,299	\$0	0.00	\$10,755	\$0	0.00	\$138,469	\$15,965	11.53
--	----------	----------	-------	----------	---------	-------	----------	-----	------	----------	-----	------	----------	-----	------	-----------	----------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta en la meta de árboles los siguientes avances:

1. Árboles plantados: Con corte a marzo de 2021, en la formulación del proyecto de inversión No 7677 el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha realizado la plantación de 825 árboles, de los cuales se plantaron 383 individuos en el mes de marzo, que corresponden a las especies que se describen a continuación Alcaparro 27, Calistemo llorón 16, Chicala Rosado 1, Chicala Amarillo 9, Chiripique 2, Eucalipto pomorroso 7, Fucsia arbustiva 66, Holly Liso 8, Jazmín China 20, Mangle de tierra fría 54, Mano de Oso 36, Palma Payanesa 6, Pino Colombiano 1, Roble 118, Roble Australiano 4, sangregao 6, Té de Bogotá 2. Adicionalmente 442 árboles que se plantaron en los meses de enero y febrero del 2021.

En la vigencia 2020, en vista de la formulación del proyecto de inversión No 7677 el Jardín Botánico José Celestino Mutis ha realizado la plantación de 7.285 árboles, de los cuales 2.747 por Acuerdo 435-2010, 51 árboles por convenios y 4.487 por gestión directa. Los árboles se distribuyen en: 1.679 en espacio privado y 5.606 árboles en espacio público.

2. Árboles Mantenidos: Con corte marzo de 2021, la Subdirección técnica Operativa- Oficina de Arborización Urbana realizó el proceso de mantenimiento 99.007 árboles en la ciudad de Bogotá, de los cuales en el mes de marzo se realizó el mantenimiento a 48.215 que se distribuye de acuerdo a su gestión así: 40.795 Mantenimiento de árboles jóvenes con actividades de fertilización, plateo, poda de formación y riego, Manejo fitosanitario de 7.096 árboles, manejo silvicultural para el control del riesgo de 299 árboles y replante de 25 árboles. Adicionalmente 50.792 árboles en los meses de enero a febrero del 2021.

En la vigencia 2020, realizó el mantenimiento de 326.640 árboles en la ciudad de Bogotá, el mantenimiento se distribuye de la siguiente manera de acuerdo a su gestión: 198.664 Mantenimiento de árboles jóvenes, Manejo fitosanitario de 126.201 árboles, manejo integral de 290 árboles y manejo silvicultural para el control del riesgo de 1485 árboles.

NOTA: Es de aclarar que el indicador de mantenimiento tiene una particularidad en el reporte ya que cada vigencia el punto de partida es cero (0) hasta alcanzar la programación establecida en la vigencia, es decir es creciente en la vigencia y no es acumulada al plan de desarrollo.

Beneficios

El aumento de las coberturas vegetales, con la plantación de árboles y arbustos ayudan a componer la estética de los espacios públicos y privados, aportan color, formas, olores, estructuras y biotipos, son un elemento integrador y organizador del espacio urbano, actúan como cubierta de los espacios libres, así como, la generación de bienes y servicios ambientales, entre los cuales está la utilidad directa en el disfrute estético y bienestar ambiental para la ciudadanía, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Adicionalmente, el árbol crea la perspectiva, establece contrastes y organiza el espacio, caracterizan la fisonomía de calles, paseos, plazas y parques, ocultan estructuras o las realza, descansan la vista, disminuyen la entrada de polvo y atenúan el ruido en el hogar, facilitan la observación de aves y disfrutar de sus cantos proporcionan sombra, olores, frescura, confort, privacidad. Por otra parte, se establecen conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Con el mantenimiento de las coberturas arbóreas en la ciudad, esto aportará al mejoramiento del paisaje en la ciudad, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como, la protección del suelo, captación de carbono y belleza escénica.

Por otra parte, es necesario fortalecer la gestión de las áreas verdes, para contribuir a la mitigación de los agentes contaminantes, sobre todo atmosféricos que inciden en la calidad de vida de los ciudadanos, y a su vez suplir la necesidad de establecer conectores ecológicos a lo largo y ancho del territorio como herramienta fundamental dentro del ordenamiento socio-espacial del mismo, configurando la infraestructura verde urbana a partir de las coberturas vegetales de la ciudad y la región.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

266 Número de árboles plantados en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	5.16%	34.83%	10.14%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Suma	
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2020	8,000.00	8,000.00	7,285.00	91.06%			
2021	20,000.00	16,000.00	825.00	5.16%	34.83%		
2022	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00%			
2023	20,000.00	24,000.00	0.00	0.00%			
2024	8,000.00	8,715.00	0.00	0.00%			
TOTAL	80,000.00	80,000.00	8,110.00		10.14%	al Plan de Desarrollo	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	5.16%	34.83%	10.14%

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 250

267 Número de árboles mantenidos en el espacio urbano de Bogotá

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	99.28%	99.28%	81.66%

218	Jardín Botánico José Celestino Mutis					Creciente	
	Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance		
					De la Vigencia		Transcurrido del Plan
2020	328,000.00	328,000.00	326,640.00	99.59%			
2021	336,000.00	329,000.00	326,640.00	99.28%	99.28%		
2022	356,000.00	356,000.00	0.00	0.00%			

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	99.28%	99.28%	81.66%

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2023	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00%	
2024	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
				al Plan de Desarrollo	81.66%

251 Plantar y mantener 225.000 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica en zona rural	\$1,137	\$1,137	100.00	\$13,063	\$1,173	8.98	\$14,039	\$0	0.00	\$13,708	\$0	0.00	\$4,580	\$0	0.00	\$46,525	\$2,310	4.96
---	---------	---------	--------	----------	---------	------	----------	-----	------	----------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

218 JB-JCM,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

No presenta retrasos.

Avances y/o logros

En el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", El Jardín Botánico José Celestino Mutis, presenta en la meta de individuos vegetales los siguientes avances:

- Plantados: Para la vigencia 2020 se plantaron 14.992 con criterios de recuperación ecológica en zona rural, para la vigencia 2021 se realizó plantación de 6.751 individuos vegetales con criterios de recuperación ecológica, más 3.450 individuos vegetales en el marco de la Implementación del Programa de Restauración Ambiental del PMA de la Reserva Thomas Van der Hammen, para un avance total de 10.201 en la vigencia 2021 y acumulado al plan de desarrollo de 25.193
- Mantenidos: Para la vigencia 2020 se realizó el mantenimiento de 7.640 árboles de la reserva Thomas Van der Hammen. Para la vigencia 2021 se realizó el mantenimiento de 3.655 individuos en zona rural, más 14.000 en la reserva Thomas Van der Hammen, para un avance acumulado al plan de desarrollo de 17.655, el cual incluye los 7.640 individuos vegetales de la vigencia 2020.

Beneficios

Con las actividades de recuperación ecológica en zona rural, esto aportará al mejoramiento del paisaje y nichos ecosistémicos en la zona rural de Bogotá, así como, a la generación de bienes y servicios ambientales, tales como: la protección del suelo, captación de carbono, belleza escénica, captación hídrica, protección de cuencas hidrográficas, y valores de uso indirecto como, el control de inundaciones, retención de sedimentos y soporte a la biodiversidad; adicionalmente contribuye al aumento de la biodiversidad con el establecimiento de individuos vegetales nativos con miras a la recuperación de los ecosistemas altoandinos.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

268 Número de árboles plantados con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	18.93%	36.57%	11.20%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

218 JB-JCM,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	11,250.00	14,992.00	14,992.00	100.00%	
2021	67,275.00	53,895.00	10,201.00	18.93%	36.57%
2022	130,365.00	63,090.00	0.00	0.00%	
2023	182,940.00	52,575.00	0.00	0.00%	
2024	225,000.00	40,448.00	0.00	0.00%	
TOTAL	616,830.00	225,000.00	25,193.00		11.20%

100.00%	2021	18.93%	36.57%	11.20%
---------	------	--------	--------	--------

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 251

649 Número de árboles mantenidos con criterios de recuperación ecológica en zona rural

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo NO
 Tipo Agregación: Agrega Fecha de Creación 23-DEC-20

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	27.83%	27.83%	7.85%

218 Jardín Botánico José Celestino Mutis

Creciente

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	10,421.00	7,640.00	73.31%	
2021	0.00	63,428.00	17,655.00	27.83%	27.83%
2022	0.00	125,668.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	179,295.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	225,000.00	0.00	0.00%	
					7.85%

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	27.83%	27.83%	7.85%

252 Recuperar 1.000.000 m2 de espacio público	\$4,621	\$4,328	93.65	\$5,718	\$2,733	47.80	\$6,367	\$0	0.00	\$6,681	\$0	0.00	\$6,601	\$0	0.00	\$29,988	\$7,061	23.55
---	---------	---------	-------	---------	---------	-------	---------	-----	------	---------	-----	------	---------	-----	------	----------	---------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentan retrasos.

Avances y/o logros

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". La Defensoría del Espacio, en el marco de la meta de recuperar espacio público, corresponde a 165.454,01 m2, el cual se detalla a continuación:

Vigencia 2021: Se ha recuperado 65.409,7 m2 de espacio público recuperado, así:

localidad 1 Usaquén 3.998,12 m2

localidad 5 Usme 300 m2

localidad 7 Bosa 8671,01 m2

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

- localidad 8 Kennedy 3.740,38 m2
- localidad 10 Engativá 12.112,84 m2
- localidad 11 Suba 24.864 m2
- localidad 12 Barrios Unidos 1.007,20 m2
- localidad 13 Teusaquillo 124 m2
- localidad 14 Los Mártires 3.284,71 m2
- localidad 15 Antonio Nariño 1.553,70 m2
- localidad 16 Puente Aranda 4.277,14 m2
- localidad 19 Ciudad Bolívar 1.476,6 m2

Vigencia 2020: Se recuperó 100.044,31 metros cuadrados de espacio público mediante operativos de restitución persuasiva, administrativa o voluntaria en 13 localidades de Bogotá así:

- Localidad 1 Usaquén: 123 m2
- Localidad 2 Chapinero: 10.657 m2
- Localidad 7 Bosa: 27.135,80 m2
- Localidad 8 Kennedy: 18.607,2 m2
- Localidad 9 Fontibón: 270 m2
- Localidad 10 Engativá: 1.966,98 m2
- Localidad 11 Suba: 20.186,53 m2
- Localidad 12 Barrios Unidos: 48 m2
- Localidad 13 Teusaquillo: 8331,3 m2
- Localidad 14 Los Mártires: 8.971,5 m2
- Localidad 15 Antonio Nariño: 16 m2
- Localidad 16 Puente Aranda: 1531 m2
- Localidad 19 Ciudad Bolívar: 2.200 m2

Beneficios

Con la recuperación del espacio público y mediante operativos interinstitucionales de inspección, vigilancia y control de espacio público, se realiza la recolección de escombros, residuos de construcción y demolición, desmonte de estructuras no convencionales en cuerpos de agua y zonas de importancia ambiental y ecológica, que permite mejorar la percepción de seguridad y recuperar el espacio públicos para el uso y goce de la ciudadanía en general.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 252

269 Número de metros cuadrados de espacio público recuperados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	14.54%	30.08%	16.54%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público					
Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	50,000.00	100,000.00	100,044.31	100.04%	

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2021	450,000.00	450,000.00	65,409.70	14.54%	30.08%
2022	250,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2023	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00%	
2024	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,000,000.00	1,000,044.31	165,454.01	al Plan de Desarrollo 16.54%	

100.00%	2021	14.54%	30.08%	16.54%
---------	------	--------	--------	--------

253 Sanear y/o titular 1.500.000 de m2 de bienes públicos	\$438	\$423	96.59	\$1,191	\$239	20.05	\$888	\$0	0.00	\$932	\$0	0.00	\$921	\$0	0.00	\$4,370	\$662	15.14
---	-------	-------	-------	---------	-------	-------	-------	-----	------	-------	-----	------	-------	-----	------	---------	-------	-------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

127 DADEP,

Retrasos y soluciones

No presentan retrasos.

Avances y/o logros

En el Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI". La Defensoría del Espacio Público, ha logrado sanear y titular 217.264, 78 metros cuadrados, en lo corrido del plan así:

vigencia 2020: Ha saneado y titulado 204.796m2 de espacio público a nombre del Distrito Capital, donde se defiende la propiedad de los suelos que han sido definidos como zonas de cesión, y de aquellos especiales donde se adelantaron proyectos especiales y estratégicos de desarrollo para la ciudad.

vigencia 2021: Ha saneado 12.468,78 m2 de espacio público a favor del Distrito dentro de los que se destacan la actualización de cabida y linderos y desenglobe del predio Centro Educativo Distrital General Santander en la localidad de Usaquén.

Beneficios

Metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados, a través de estrategias que permitan escriturar a favor del distrito capital las zonas de cesión obligatorias gratuitas de las urbanizaciones y desarrollos legalizados que todavía no han transferido la titularidad de éstas a favor del Distrito, así como de aquellos proyectos urbanísticos aprobados recientemente.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 253

270 Número de metros cuadrados de espacio público saneados y/o titulados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI

Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI

Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	3.12%	35.92%	14.48%

127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

Suma

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	150,000.00	204,000.00	204,796.00	100.39%	
2021	400,000.00	400,000.00	12,468.78	3.12%	35.92%
2022	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00%	
2023	400,000.00	375,000.00	0.00	0.00%	

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD

Programa General/N/A/Metas Sectoriales	2020			2021			2022			2023			2024			TOTAL		
	Programado	Ejecutado	%															

127 DADEP,

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2024	150,000.00	121,000.00	0.00	0.00%	
TOTAL	1,500,000.00	1,500,796.00	217,264.78		14.48%

254 Siembra de 47.000 individuos arbóreos en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00	\$0	\$0	0.00
---	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	------

Incluida en el Acuerdo 761 de 2020: SI

Entidad(es) que aportan a Metas Sectoriales:

265 EAAB,

Fecha último reporte 31/03/2021

Retrasos y soluciones

Las plantaciones se tienen proyectada dar inicio en el mes de abril de 2021.

Avances y/o logros

Está proyectado dar inicio con los reportes del indicador para el segundo semestre del año 2021, en la actualidad ya se cuenta con los diseños de las plantaciones, los cuales están en revisión por parte del Jardín Botánico de Bogotá, Secretaria Distrital de Ambiente y la Supervisión EAAB.

Beneficios

Con el desarrollo de la siembra de individuos arbóreos se preyecta reverdecer y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Indicador(es) de Metas Sectoriales: 254

271 Número de individuos arbóreos sembrados

Estado: Vigente Medido por Entidad SI
 Periodicidad: Trimestral Incluido en Acto Administrativo SI
 Tipo Agregación: Agrega

AVANCE TOTAL DEL INDICADOR			
Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
	0.00%	0.00%	0.00%

Año	Programación Inicial	Programación	Ejecución Vigencia	Avance	
				De la Vigencia	Transcurrido del Plan
2020	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2021	47,000.00	23,500.00	0.00	0.00%	0.00%
2022	0.00	23,500.00	0.00	0.00%	
2023	0.00	0.00	0.00	0.00%	
2024	0.00	0.00	0.00	0.00%	
TOTAL	47,000.00	47,000.00	0.00		0.00%

Suma

AVANCES DE LA ENTIDAD FRENTE AL INDICADOR				
Ponderación frente al indicador	Vigencia	En la Vigencia	Transcurrido	Acumulado en PDD
100.00%	2021	0.00%	0.00%	0.00%

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS INDICADORES SEGÚN TIPO DE ANUALIZACIÓN

SUMA

A la vigencia	Ejecutado vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Suma Programado a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Suma Ejecutado a la Vigencia del Informe / Total Programado para el Plan

CONSTANTE

La ejecución es independiente en cada vigencia

A la vigencia	Ejecutado Vigencia / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Promedio Ejecutado de los años programados a la vigencia seleccionada / Promedio Programado a la Vigencia Seleccionada
Plan de Desarrollo	Promedio Ejecutado de los años programados / Promedio Años Programados del Plan

CRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Última Ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia
Al transcurrido del Plan	Última ejecución a la Vigencia del Informe / Programado Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Última ejecución del Plan / Programado para el Plan

CRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser menor o igual al valor de la primera vigencia programada. En caso de ser mayor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior}) / (\text{Programado Vigencia} - \text{Ejecutado Vigencia Anterior})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es la línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{Línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado en la Vigencia del Informe} - \text{línea base})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$
Plan de Desarrollo	$(\text{Última Ejecución del Plan} - \text{línea base}) / (\text{Programado para el Plan} - \text{línea base})$

DECRECIENTE SIN LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

A la vigencia	Programado Vigencia / Última Ejecución a la Vigencia
Al transcurrido del Plan	Programado vigencia / Última Ejecución a la Vigencia del Informe
Plan de Desarrollo	Programado para el Plan / Última Ejecución

DECRECIENTE CON LÍNEA BASE

La ejecución, es el último valor reportado por la entidad sin importar la vigencia

La línea base debe ser mayor o igual al valor de la primera vigencia programada En caso de ser menor, el resultado será cero.

Si el resultado del cálculo es negativo el porcentaje de avance se colocará en 0

A la vigencia	$(\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{ejecutado vigencia}) / (\text{Ejecutado Vigencia Anterior} - \text{Programado Vigencia})$ Para la primer vigencia, el ejecutado vigencia anterior es línea base Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Ejecutado Vigencia} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Al transcurrido del Plan	$(\text{línea base} - \text{Última Ejecución a la Vigencia del Informe}) / (\text{línea base} - \text{Programado en la Vigencia del Informe})$ Si el programado es igual a la línea base y el ejecutado es superior a lo programado: $(\text{Última ejecución a la Vigencia del informe} - \text{línea base}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$
Plan de Desarrollo	$(\text{línea base} - \text{Última ejecución del Plan}) / (\text{línea base} - \text{Programado para el Plan})$

RANGOS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

 <= 40%  > 40% y <= 70  > 70% y <= 90  > 90